

LAS PETROLERAS NO ABSORBERÁN LA SUBIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA GASOLINA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

» **Fecha:** Madrid, 28 de junio de 2002

En relación con las noticias publicadas hoy en diversos medios de comunicación, sobre la aplicación del Impuesto sobre la Venta de Determinados Hidrocarburos (IVMDH) en la Comunidad Autónoma de Madrid, a partir de octubre de 2002, AOP quiere hacer las siguientes manifestaciones, sin perjuicio del respeto con el que acatamos la decisión del Gobierno autonómico:

- Dicha subida **no puede ser absorbida por las Compañías petroleras** con cargo a sus márgenes comerciales, ni en su actividad mayorista ni en su actividad minorista, como ha manifestado algún cargo público. Las empresas no asumirán esta subida en la Comunidad Autónoma de Madrid, ni en ninguna otra que en el futuro aplique el Impuesto.
- Se trata de una **figura impositiva de naturaleza indirecta** que tendrá que ser íntegramente soportada por los consumidores de carburantes (como ocurre con otros Impuestos de esta naturaleza, como el IVA), tal como establece el apartado once del artículo 9 de la Ley por la que dicho Impuesto se creó, que dice textualmente:

"Los sujetos pasivos deberán repercutir el importe de las cuotas devengadas sobre los adquirentes...quedando éstos obligados a soportarlas".

- Este tramo autonómico, de un céntimo de euro por litro (1,6 pesetas) para el año 2002, que se aumentará progresivamente hasta 2,40 céntimos de euro por litro (4 pesetas), más el IVA correspondiente en ambos casos, es adicional al tramo estatal creado por el Gobierno, que entró en vigor el 1 de enero de este año, por el que los carburantes aumentaron 2,40 céntimos de euro por litro (4 pesetas), también más el IVA correspondiente.
- AOP cree que trasladar a la opinión pública la idea de que las Compañías petroleras van a absorber dichas subidas sólo contribuye a la confusión de los consumidores y pone, una vez más a al Sector petrolero, en el punto de mira de críticas que no tienen ningún fundamento. .
- En este sentido, AOP solicita de los poderes públicos la transparencia necesaria sobre el funcionamiento del *Impuesto sobre las Gasolinas* , para evitar, como hemos dicho, la confusión de los consumidores.